



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003-2020-00017-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OMAR ENRIQUE MERCADO GUETTE	LIQUIDACION DEL CREDITO	-----	3 DIAS	23/06/2021	25/06/2021
08433-40-89-003-2020-00292-00	MONITORIO	SIN FILTRO S.A.S	CONSULTORÍAS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.S., DUAL ASSET MANAGEMENT S.A.S., FENIX GROUP INVESTMENTS S.A.S. y CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A, como LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA	EXCEPCIONES DE MERITO	-----	5 DIAS	23/06/2021	29/06/2021

Malambo, 22 de Junio de 2021.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,  
ANGELICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA  
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA  
SECRETARIO  
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2752fd29cc0b819622e9ee1bd2fc054f0d5cc17e4760ed53648eb8b8b5e45797  
Documento generado en 22/06/2021 07:24:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>